



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y  
AYACUCHO"

**RESOLUCIÓN N°026-2024/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 26 de enero de 2024.

**VISTO:** El expediente virtual N°0140, del 26 de enero del 2024, correspondiente al OFICIO N°021-2024/UNTUMBES-FACSO-JE., mediante el cual, el presidente del Jurado constituido con la Resolución N°362-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 26 de setiembre de 2023, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado "**CONTENIDO DE REDES SOCIALES Y EL CONOCIMIENTO DE SEXUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN , UNTUMBES, 2023**", presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **TABHATA SAHAMANTA MENESES BECERRA**, para optar el título profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N°362-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 26 de setiembre de 2023, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **TABHATA SAHAMANTA MENESES BECERRA**, como autora del proyecto de tesis titulado "**CONTENIDO DE REDES SOCIALES Y EL CONOCIMIENTO DE SEXUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN , UNTUMBES, 2023**", se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que, con el Reglamento de Grados y Títulos en su artículo 61°, establece que, la Facultad emitirá la Resolución de aprobación del Proyecto de Tesis y la autorización para su ejecución;

Que, de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 11 de enero del 2024, y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por la mencionada estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

**RESOLUCIÓN N°026-2024/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto de tesis titulado “**CONTENIDO DE REDES SOCIALES Y EL CONOCIMIENTO DE SEXUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN , UNTUMBES, 2023**”, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **TABHATA SAHAMANTA MENESES BECERRA**, para optar el título profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución del Proyecto de Tesis denominado: “**CONTENIDO DE REDES SOCIALES Y EL CONOCIMIENTO DE SEXUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN , UNTUMBES, 2023**”, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, **TABHATA SAHAMANTA MENESES BECERRA**.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR** al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°362-2023/UNTUMBES-FACSO-D., del 26 de setiembre de 2023, la evaluación del proyecto de tesis titulado “**CONTENIDO DE REDES SOCIALES Y EL CONOCIMIENTO DE SEXUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN , UNTUMBES, 2023**”. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidente** : Mg. José Martín Mogollón Medina.

**Secretario** : Mg. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval.

**Vocal** : Dr. Karl Vladimir Mena Farfán.

**Accesitario** : Dr. Ruperto Arroyo Coico.


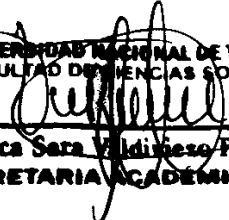
**ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR** al Dr. Karl Vladimir Mena Farfán como **Asesor**, y al Dr. Wilfredo Barrientos Farías como **Coasesor** del proyecto de tesis “**CONTENIDO DE REDES SOCIALES Y EL CONOCIMIENTO DE SEXUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN , UNTUMBES, 2023**”.

**ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
-RECTOR-VRACAD-OGCDA  
-FACSO-DDH-DDT-DET-DEED  
-DEED-DDPS-DEPS-DECC  
-REG.TEC-Interesado-Archivo  
DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.

  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**RESOLUCIÓN N°026-2024/UNTUMBES-FACSO-D.**